



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N°01

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 08 de Enero de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 37 Y 38 DEL AÑO 2013

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias referidas, las que son aprobadas por unanimidad sin observaciones.

2.- EXPOSICION GERENTE DE OPERACIONES EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO DON RODRIGO INFANTE TEMA: PLAN DE TRABAJO AÑO 2014

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Infante a la ciudad y al Concejo Municipal e indica que el Concejo tiene esperanzas de que Angol vuelva a ser la ciudad que fue antes, un lugar hermoso. Agrega que hubo una Empresa a cargo de las áreas verdes de la Comuna la que tuvo grandes dificultades, etapa que se debe superar e indica que se ha hecho un esfuerzo económico importante a pesar de que Angol es una Comuna de pocos ingresos, puesto que la idea es embellecer más la ciudad. Señala que el objetivo es establecer una relación comercial con esta empresa con mucha transparencia y honestidad en que si hay situaciones que la empresa vea que se deben mejorar se hará, lo mismo con los deseos y observaciones que tenga la Municipalidad al respecto y acoger las propuestas de mejoramiento de las áreas verdes debido que ha visto áreas que ve que es difícil que se puedan recuperar, por lo que espera que realicen una bonita tarea, dado a que tienen la capacidad financiera para abordar los distintos problemas que se den en este ámbito.

El Gerente de Operaciones, Don Rodrigo Infante, agradece la bienvenida que le ha dado el Sr. Alcalde y procede a efectuar la presentación correspondiente, indicando que la idea es obtener soluciones durante el desarrollo del Contrato. Asimismo, ofrece la posibilidad de construir una propuesta para que la Municipalidad pueda participar con fondos de Gobierno Regional, lo que se respaldaría con el Proyecto correspondiente, lo que está incluido en la oferta técnica sin costo para el Municipio. Da lectura a la Misión, Visión, Áreas de Servicio,

Plan de Trabajo, que contempla la “Mantención de las Áreas Verdes de la Comuna de Angol”. Total de personal: 60.

Acto seguido, expresa que no van a tener disminuciones de recursos sino que van a aportar para cumplir con las expectativas que tiene la Municipalidad respecto de la Empresa en cuanto a la “Mantención de las Áreas Verdes de la Comuna de Angol”.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición de Don Rodrigo Infante y señala que de esta presentación se desprende que las cosas van a mejorar en un 200% ya que tienen los recursos humanos y materiales para lograrlo. Agrega que se encuentra presente en la Sesión de Concejo el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras a quien pidió que elaborara un proyecto para instalar juegos de agua en el Parque Vergara dado a que los calores en Angol son de temperaturas altas, siendo la idea de entretenér a los niños y mitigar el calor, de tal manera que si la Empresa “Núcleo Paisajismo” ayuda en este Proyecto, sería ideal.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, informa que cuando se firmó el Contrato se reunieron con Don Francisco Arrieta y quedaron en coordinar reuniones para elaborar proyectos en esta línea de mejoramiento de áreas verdes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hace aproximadamente dos semanas en un espacio público cayó casi la mitad de un árbol pero felizmente no había transeúntes por lo que no ocurrió nada grave. Agrega que Don Rodrigo Infante ha hecho mención al tema de los tilos por lo que sería bueno escanearlos, de tal manera que solicita ayuda en esa área para ver en qué estado se encuentran los árboles en las plazas, especialmente en la Plaza “Siete Fundaciones” dado a que tienen más de 50 años.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué gente que trabajaba antes en áreas verdes se han retirado e indica que según tiene entendido, no se les paga gratificación legal.

El Sr. Infante, informa que efectivamente se retiran personas pero tienen una carpeta con más de 30 personas esperando, de tal modo que así como se retiran trabajadores vuelven otras personas e indica que hay otros trabajadores que faltan dos o tres días y eso es causal de despido. Respecto al tema de la gratificación legal, hace presente que la Ley establece que hay dos maneras de pagarla ya sea como anticipo o se paga contra utilidades una vez al año, que es la manera en que funciona la Empresa, por lo que aclara que no es la intención de ellos de no pagar la gratificación a los trabajadores. Va a pedir que venga gente de Recursos Humanos para aclarar las dudas al respecto a los trabajadores.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la gente no tiene esa información. Por otra parte consulta si en esta temporada de dos meses se va a continuar trabajando con las áreas verdes, debido a que visitó algunas áreas que casi al mes de Diciembre estaban preciosas y ahora están con el pasto largo y en malas condiciones. Considera que hay algunas áreas verdes que se están perdiendo en el tiempo que lleva trabajando esta Empresa, debiéndose tener presente el aumento en recursos que se han invertido. Agrega que la rotonda de Huequén la mantenía la empresa anterior muy verde con 17 personas y ahora no se ve así, por lo que cree que se van a tener áreas perdidas en el tiempo ya que hay áreas verdes que eran bonitas y ahora están quemadas, lo que se puede apreciar en calle Berlín, Esmeralda y Villa Margaret, entre otras.

Don Rodrigo Infante, expresa que no se perderán las áreas verdes y si hay una pérdida de estándar o si se muere el pasto, ellos lo van a reemplazar, por cuánto se van a tomar las acciones necesarias para corregir aquello. Se compromete ir a terreno a ver los sectores que ha indicado el Concejal Lantaño.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en la oportunidad anterior en que estuvo presente el Supervisor de la Empresa en la Sesión de Concejo, se conversó acerca de las expectativas que tienen de esta empresa y puede decir que Angol tenía una empresa de áreas verdes a la que se pagaba poco y mantenían muy bien lo que era visible como el Parque “Alberto Larraguibel Morales”, la Rotonda de Huequén, el Parque Vergara, todo lo que se veía en la Avenida O’Higgins, pero las áreas periféricas tenían cero mantención, lo que era un problema puesto que los vecinos hacían notar el descuido que había en Angol; sin embargo, el Concejo

Municipal sabe que es duro el verano en Angol y la época critica es ésta donde se pierden áreas verdes, producto del no riego y fue por eso que se aceptó el desafío de aumentar el monto a pagar a esta empresa. No es menos cierto, el tema de la preocupación que tienen los Concejales porque se supone que una empresa grande que lleva dos meses trabajando va asumir la perdida. Agrega que el Concejo Municipal va a ser la peor pesadilla para la empresa porque a diferencia de Santiago se dan el lujo de tener el espacio público para uso de la gente. Refiere que junto a la Concejal Margaret Molina estuvieron en Arica y pudieron apreciar una plaza con animalitos con áreas verdes, por lo que le gustaría que se hicieran cosas distintas a largo plazo. Está preocupada porque muchas veces se ha contratado empresas que muestran visión, misión y certificación, entre otras cosas, pero finalmente son un fiasco. Señala que honestamente en estos dos meses ha estado preocupada porque ha podido observar que se han perdido muchas áreas en este tiempo por el no riego. Expresa que conversó la situación con el ITO, Don Patricio Soto dado a que visitó La Arboleda y Villa Santa Teresita y se encontró con áreas verdes secas, además pudo apreciar que se retiraron los medidores de agua porque no estaban pagados, por lo que le gustaría que se solicitara el Informe correspondiente al Dpto. de Finanzas para que explique tal hecho.

ACUERDO N° 001

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Dpto. de Admn. y Finanzas relativo al retiro de medidores de agua en el sector de la Villa Santa Teresita porque no se había cancelado el consumo de agua.**

La Concejal Parra, refiere además que los vecinos informaron que no veían nunca el camión aljibe, y que en este tiempo se perdió un área verde nueva, quienes también señalaron que a la empresa le faltaba un camión aljibe, situación que hizo saber al ITO, Don Patricio Soto, quien manifestó que se está enviando el camión a regar. Agrega que la rotonda de Huequén que es la entrada principal a la ciudad está verde todos los años y ahora está amarilla y seca por lo que pide que se haga algo al respecto. Estima que ha sido buena la presentación realizada por el Sr. Infante, pero quiere tener confianza en la Empresa y que se sustente en algo objetivo. Asimismo, reitera que entiende que la empresa tiene un periodo de adaptación, pero se le termina la comprensión cuando los vecinos se quejan sobre la mantención de las áreas verdes, por lo que espera que el Gerente de Operaciones, efectúe un recorrido en las áreas verdes de la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con lo expresado por los Concejales Américo Lantaño y Andrea Parra respecto a la preocupación que tienen por las áreas verdes de Angol e indica que el tema del agua siempre ha sido un problema y en estos meses de verano es fatal, por lo que considera que la empresa deberá invertir más recursos, porque son muchas áreas verdes las que deben atender ya que esta Comuna es excesivamente soleada lo que significa mayor riego y preocupación. Por otra parte, consulta por la ubicación de la oficina de la Empresa en Angol como para que se puedan contactar ante cualquier duda. Asimismo, requiere saber qué han mejorado desde que llegaron a pesar de que entiende que comenzaron a trabajar el 23 de Octubre y en dos o tres meses no se puede mejorar sustancialmente todo, pero le gustaría saber que han aportado en la Plaza de Armas a pesar de que si bien es cierto debe reconocer que la instalación de los stand en la plaza ayuda a que no se mantenga en las mejores condiciones la Plaza “Siete Fundaciones”.

El Gerente de Operaciones, Don Rodrigo Infante, informa que a partir del Diagnóstico se va a construir un Plan de Mejora, lo que esperan efectuar después del mes de Marzo e indica que se debe tener presente que existe una dificultad de hacer algo cuando hay una Feria en un área verde. Agrega que tienen contemplado el recambio floral en las distintas estaciones del año y se va a incorporar el requerimiento efectuado por el Sr. Alcalde respecto de los tilos, de tal manera que van a traer tecnología avanzada y van a revisar los árboles, por tanto se hará un plan de manejo de la plaza. También, se deberán pintar y reparar escaños, los que están sucios y rallados, por lo que se está discutiendo el mejor momento para hacer estos trabajos. Señala que Don Patricio Soto es el ITO con quien se acordará las acciones a realizar.

La Concejal Margaret Molina, considera que la empresa está en proceso de hacer cosas y que le pasa como a los matrimonios, ya que el marido siempre compara a la esposa con su

madre. Agrega que los trabajadores dicen que la empresa anterior no les debía nada y que para Navidad estaban con ellos, por lo que a su juicio a esta empresa le falta trabajar la parte afectiva y eso ha hecho que los trabajadores no estén realizando el trabajo como corresponde, como en el caso de Villa “Santa Teresita”. Agrega que la gente dice que el camión no hace la pega y que los trabajadores se ponen a dormir en el camión, por lo que espera que en el mes de Marzo la empresa pueda reconciliarse con los trabajadores, más aún, la gente dice que si no hubiera sido por el Concejal Américo Lantaño la otra empresa no se habría ido. Solicita construir figuras de animales con flores como cardenales, salvia roja, cardenales con pérgola ya que Angol era la ciudad de las flores, y eso es lo que se quiere recuperar. Da fuerza a los representantes de la Empresa para efectuar un buen trabajo.

Don Rodrigo Infante, indica que finalmente son los trabajadores los que hacen la pega, quienes son una parte muy importante para ellos, porque pueden estar todos los recursos pero si el hombre no se baja del camión a regar no tiene sentido. Agrega que se reunieron con la gente en la plaza y trataron el tema.

El Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, hace notar el tema de la intervención que se hace a las áreas verdes por parte de algunas empresas de afuera, como por ejemplo se cerró la plaza del Torpedo la que queda sin atención, por lo que solicita que se avise al Dpto. de Aseo y Ornato cuándo y cómo se va a intervenir las áreas verdes de la Comuna.

El Sr. Alcalde, sugiere al Sr. Salvo, remitirse a la Dirección de Tránsito que tiene contacto con la empresa para que cuantifique aquello. Agrega que personalmente tiene una mirada positiva de la empresa “Núcleo Paisajismo” por lo que va a esperar el tiempo prudente para ver el trabajo a desarrollar, confiando que en el mes de Mayo esté todo en orden para decir si la empresa está bien o no. Recuerda al Gerente de Operaciones, que tienen dos misiones por realizar, la implementación de los juegos de agua en el Parque Vergara y el análisis a realizar a los tilos de la Plaza de Armas.

**3.- EXPOSICIÓN PDTA. ASEMUCH
SRA. MARTA AGUILERA MARTÍNEZ
TEMA: SOLICITUD DE BONO FIN DE AÑO**

El Sr. Alcalde, da lectura a Ord. N° 01 de ASEMUCH de fecha 6.01.2014 que dice relación con solicitud de Bono de fin de año 2013 por la suma de \$180.000.- a ser otorgado al Personal de Planta y a Contrata con el propósito de solventar gastos y necesidades varias que son ocasionadas con el inicio del nuevo año. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que es más que merecido el bono solicitado debido a que los funcionarios públicos no están igualados con los Empleados Fiscales. Agrega que siempre se ha pensado en la parte familiar puesto que gran parte de los funcionarios tienen hijos y necesitan recursos para solventar los gastos de principio de año, por tanto la idea es ayudar transversalmente al personal.

La Concejal Margaret Molina, expresa que no está de acuerdo con otorgar un bono de \$180.000.- a los funcionarios municipales, considerando que la ASEMUCH subió demasiado el monto en comparación al año pasado que solicitaron un bono de \$150.000.- cuando vino la Sra. Jeannette Ruiz al Concejo Municipal en calidad de Pdta. De ASEMUCH, oportunidad en que los Concejales solicitaron que se hicieran algunas cosas las que no se cumplieron. Estima que hubo una mala gestión y falta todavía cosas por hacer, además que los funcionarios deben tener un compromiso mayor de su propio servicio. Agrega que tiene aprehensiones respecto de ciertos funcionarios, especialmente de Talleres Municipales. Sugiere efectuar un aporte de \$150.000.-

El Concejal Américo Lantaño, expresa que está de acuerdo que los funcionarios reciban el bono requerido e indica que es el Alcalde quien debe decidir al respecto, por tanto apoyará la propuesta que el presente.

La Concejal Andrea Parra, apoya el otorgamiento solicitado por la ASEMUCH, más allá de las calificaciones personales e indica que comparte con la Concejal Margaret Molina algunas aprensiones que tiene respecto de algunos funcionarios, siendo desgradable escuchar que ciertos funcionarios no se expresan de buena manera cuando algún Concejal solicita algo, por lo que espera no saber de esas actitudes nuevamente. En cuanto al bono, cree que es justo que se entregue, apoyando la moción de los \$180.000.-

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con lo expresado por los Sres. Concejales en términos de que si bien es cierto todos nos merecemos y esperamos un bono sobre todo en la época de verano, especialmente para los que son padres. También concuerda con la Concejal Andrea Parra, en términos de que la ASEMUCH, debe hacerle ver a los funcionarios que lo que se viene a pedir al Concejo es importante e indica que le ha tocado vivir situaciones delicadas con los funcionarios que no tienen buena disposición con gente que concurre a la Municipalidad a pedir cosas muy simples, debiéndose tener presente que el público cuando concurre a algún Servicio o Institución se les atienda de la mejor forma posible, especialmente a la gente que viene de lejos y no los atienden porque están en Paro, entre otras razones. Solicita a la Directiva de la ASEMUCH, que hagan los esfuerzos necesarios para cambiar la mentalidad de la gente, siendo función de ellos retransmitir este mensaje al personal. Son estas razones las que hacen difícil entregar un bono a los funcionarios; no obstante ello, aprueba el bono de \$180.000.-

El Sr. Alcalde, señala que se tendrá que buscar cómo y de donde obtener estos recursos para otorgar el bono requerido de \$180.000.- a los funcionarios.

ACUERDO N° 002

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que junto a la Jefe de Finanzas, analicen la disponibilidad de recursos existentes en el Presupuesto Municipal para hacer efectivo el otorgamiento de Bono de Fin de año por la suma de \$180.000.- a los Funcionarios de Planta y a Contrata.**

Asimismo el Edil, manifiesta que muchas veces los funcionarios a Honorarios hacen su pega mejor que los de Planta o Contrata; sin embargo, tiene la experiencia de que mucha gente a Honorarios una vez que ha pasado a la Planta cambian su actitud. Respecto a lo que ha manifestado la Concejal Margaret Molina es difícil establecer grados de diferencia entre el funcionario que lo hace bien y el que lo hace mal, porque todos tienen su carácter; no obstante ello, a veces la gente se va contenta por la atención que les da el personal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que va a exponer una situación que solicita se establezca en las calificaciones, la cual dice relación con el ingreso de personas a las Sesiones de Concejo Municipal el que es público; otro tema es que se pueda intervenir o no. Agrega que reiteradamente durante estos 5 años que ha estado ejerciendo como Concejal ha escuchado que en portería el personal dice que por orden de Don Mario Barragán la gente no puede entrar a la Sesión de Concejo, situación que ha planteado al Secretario Municipal en 6 o 7 oportunidades.

El Sr. Alcalde, expresa que cuando vio entrar a la Sra. Ana Maldonado le dijo a Don Mario Barragán que consultara a que venían, indicando la referida que deseaban plantear el tema de la Secretaría del Club, tema que corresponde plantear a la DIDEKO no al Concejo Municipal, por lo que se debe clasificar a las personas que intervienen en la Sesión de Concejo.

La Concejal Andrea Parra, señala que no se refiere a eso sino que el tema es la entrada a la Sesión de Concejo, puntualmente lo que ocurre en portería porque la gente reclama y hacen responsable a los Concejales sobre ese tema y ellos no tienen ninguna responsabilidad al respecto. Solicita que ese hecho quede reflejado en las calificaciones de Don Mario Barragán con una Nota de Demérito.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, aclara que en este caso el cumple con órdenes del Sr. Alcalde, por lo que reiteradamente le dice a los auxiliares que no dejen entrar la gente al Municipio si no están citados previamente. Requiere saber quién dijo que él dio la orden

de que el público no ingrese a la Sesión de Concejo, porque no lo ha dicho, sino que ha instruido para que no se deje ingresar al público en la tarde al Municipio, porque la gente ingresa y anda deambulando por el edificio consistorial.

El Sr. Alcalde, expresa que el Municipio debe atender hasta las 14:00 horas porque entra Pedro, Juan y Diego como si estuvieran en su casa, lo que no corresponde; sin embargo, el día miércoles se debe dejar ingresar a la gente porque los Concejos son públicos. Solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que se instruya a los funcionarios auxiliares a que dejen libre la entrada para quienes deseen entrar al Concejo Municipal.

La Pdta. De ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales la aceptación de la petición del bono y se compromete a que junto a la Directiva van a conversar con los colegas a fin de que de una vez por todas cambien y mejoren la atención del público. Señala a la Concejal Andrea Parra que si los Concejales requieren algún tipo de información debe ser canalizada a través del Sr. Alcalde e indica que muchas veces le han pedido información por teléfono y ella ha tratado de responder; no obstante que las peticiones se deben hacer en forma escrita para que quede respaldo.

La Concejal Andrea Parra, expresa que siempre los Concejales han tenido buena información de parte de los funcionarios y disposición, pero el tema está en que muchas veces envían a personas en nombre de los Concejales a efectuar alguna consulta y los funcionarios dicen que eso no corresponde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si se aplica lo que la ley indica es que toda duda consulta debe ser canalizada a través del Alcalde de la Comuna. Agrega que los funcionarios saben cómo se está trabajando y en ese sentido se está aplicando algunas sanciones cuando corresponde.

La Concejal Margaret Molina, señala que si se pudiera otorgar el bono en forma personalizada sería lo mejor. Agrega que el tema está en que gracias a la mala gestión efectuada por la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas. Sra. Jeannette Ruiz de los proyectos que postulaban al 2% del Fondo Regional todos quedan mal y las organizaciones no pudieron postular porque se encontraron con que no se hicieron las Rendiciones de Cuenta oportunamente por parte de la Jefe de Finanzas, es por eso que cuando piden el bono para los funcionarios no está de acuerdo. Solicita que esa situación no vuelva a ocurrir puesto que la situación recayó en el Alcalde y Concejales. Por otra parte, hace presente que cuando se ha solicitado copia de Bienes e Inventarios de las Áreas Salud, Educación y Municipal no ha sido bien acogida la petición.

Finalmente, manifiesta que lamentablemente en esta ocasión el bono no fue aprobado por unanimidad como el año pasado a raíz de lo expuesto.

La Pdta. De ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera agradece al Sr. Alcalde y Concejales el apoyo brindado a quienes extiende invitación para que participen del Paseo Municipal de fin de año programado para el día Viernes.

El Concejal Américo Lantaño se excusa porque no podrá concurrir al Paseo referido por razones de trabajo.

**4. EXPOSICION JEFE DPTO. DE SECPLA
DON JUAN FRANCISCO ALMENDRAS
TEMA: LICITACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS, TRANSPORTE AL VERTEDERO Y MANEJO DEL
VERTEDERO MUNICIPAL DE ANGOL**

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, manifiesta que por el monto y característica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero y Manejo del Vertedero Municipal de Angol, corresponde efectuar el proceso de licitación, el que se desarrolló en el portal del Mercado Público con fecha de cierre el 30 de Diciembre de 2013 el cual por haber un solo oferente interesado, se debió aumentar su publicación en dos días más. Da a conocer los Aspectos Generales de la Licitación del cual

participaron 5 empresas, pero solo una presentó una oferta que es la Empresa SERVIMAR S.A . Asimismo, informa el análisis previo realizado donde se efectuó un Estudio respecto al costo que implicaba el transporte y vertedero comparándolo con la Comuna de Collipulli, el Cálculo Costo aproximado del Servicio en Angol, Cuadro Comparativo Contrato antiguo Licitación, Evaluación de la Oferta y Recomendaciones.

Propuesta Económica:

Don Juan Francisco Almendras, expresa que por no haber otro oferente, la Comisión sugiere la contratación de la Empresa Servimar S.A la que obtuvo 95 puntos en la Evaluación de la Oferta. Hace notar que el Vertedero está colapsado el que debió estar cerrado al 31 de Diciembre; sin embargo se logró aumentar su vida útil en 2 años, siendo crítica la situación porque de acuerdo lo informado por la Unidad Ambiental no se puede usar el terreno donado por el Sr. Recart. Durante estos dos años que quedan por resolución de calificación ambiental, no se puede efectuar la disposición de basura. Por otra parte recomienda la designación como ITO de un profesional idóneo en las labores de Inspección Técnica como un Ingeniero Ambiental e indica que además se realizó la Declaración de Planificación de cierre por la Resolución de Calificación Ambiental, lo que se debe cumplir, por tanto en la medida que se monitoree, se va a poder cumplir ya que de otra manera van a tener problemas y pudieran ser sancionados por la Superintendencia de Medioambiente la que es muy severa en las multas que aplica.

El Sr. Alcalde, expresa que este tema se viene arrastrando desde el Concejo Municipal anterior e indica que se acordó en Sesión de Concejo que se iniciaría el proceso de Licitación, con lo que se cumplió; no obstante de haber solicitado al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras que efectuara un estudio de los costos que involucraba realizar una administración directa del Vertedero con recursos y funcionarios municipales, lo cual no es viable por un tema económico, de tal manera que se presentaron 6 oferentes a la Licitación y solo uno se interesó que es la Empresa SERVIMAR LTDA, en virtud de lo cual se está en una situación muy difícil porque no tienen otra alternativa a la que recurrir, es por ello que se requiere del Acuerdo de Concejo correspondiente para dar una solución a la situación.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que los costos de los que se está hablando significa que aumentaría en M\$120.000.- aproximadamente el Presupuesto, los que no se encuentran contemplados en el Presupuesto Municipal.

El Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, señala que también se debe negociar que la Empresa vaya todas las semanas a la comunidad de Chacaico a retirar la basura.

La Concejal Andrea Parra, solicita retirar la basura en el sector Butaco, sector en que los vecinos están desesperados por el no retiro de las basuras desde hace más de un mes, tanto así, que un vecino amablemente debe colaborar con el traslado de la basura al vertedero.

El Jefe de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, informa que el sector Chacaico está contemplado en las Bases Técnicas pero no Butaco.

El Sr. Alcalde, solicita al Jefe de Secpla, que se incorpore el sector de Butaco en las Bases Técnicas con carácter de urgente.

Don Juan Francisco Almendras, sugiere hacer efectiva las multas y garantías en caso de que la empresa no cumpla ya que como Dpto. de Planificación no tienen esa facultad, debiéndose tener presente que el Decreto 189 es muy estricto respecto a estos servicios.

Finalmente, indica que el Centro de Manejo no se va hacer en dos años, por tanto, le preocupa donde se va a disponer basura el año 2016, siendo la única alternativa llevar las basuras a la Comuna de Mulchén con el costo correspondiente por transporte.

El Sr Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la adjudicación del Servicio a la Empresa SERVIMAR LTDA, moción que es acogida favorablemente por unanimidad.

ACUERDO N° 003

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la adjudicación de la Licitación “Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero y Manejo del Vertedero Municipal de Angol”, ID=2743-46-LP13 a la Empresa SERVIMAR LTDA., por un monto mensual de M\$30.880.- IVA incluido por un período de 2 años.**

5. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Oficio N° 07462 de Contraloría Regional de fecha 27.12.2013 en que remite Informe Final N° 26/2013 que dice relación con Auditoría al Programa de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Salud Municipal de Angol, con el fin de que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal.

Los Sres. Concejales solicitan copia del Informe referido.

ACUERDO N° 004

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a Contraloría Regional que tomó conocimiento del Informe Final N° 26/2013, que dice relación con Auditoría al Programa de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Salud Municipal de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

La Concejal Andrea Parra, expresa que quiere manifestar su preocupación respecto del estado financiero del Dpto. de Salud y que se tomen medidas rápido ya que considera que hay situaciones graves en el ámbito financiero que tiene que ver con una labor mal hecha, lo que está en conocimiento del Dpto. de Salud Municipal desde hace varios meses.

El Sr. Alcalde, informa que tomó la decisión de instruir un Sumario Administrativo en el Dpto. de Salud Municipal.

La Concejal Andrea Parra, señala que está hablando no solo de remuneraciones si no que del tema financiero, haciendo presente que Don José Luis Castro efectuó una auditoría que es bastante reveladora por lo que sugiere al Sr. Alcalde que solicite la copia respectiva porque se va asustar con su contenido, donde además podrá apreciar que no hay conciliaciones bancarias y hay un descontrol absoluto en el tema financiero en el Dpto. de Salud Municipal, también se observan deudas previsionales.

El Sr. Alcalde, informa que dispuso que fuera Fiscal de dicho Sumario Administrativo a Don Nelson Herrera porque es Contador Auditor, esperando que sea acucioso en su desempeño como Fiscal.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en reunión de Comisiones solicitaron Informes de las situaciones planteadas por la Concejal Parra y se conversó con el Director del Dpto. de Salud, Don Nelson Gaete y les quedó la impresión de que todo se iba a mejorar.

La Concejal Andrea Parra, el tema es que Don José Luis Castro efectuó una revisión y salieron muchas cosas a saber y el foco está en el tema financiero del Dpto. de Salud.

- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N°6-B “Los Arrayanes” de fecha 27.12.2013 en que solicitan que se deje sin efecto el Comodato suscrito con el Ejército Evangélico de Chile por sitio ubicado entre las calles Sierra Nevada y Sierra Bella de la Población Los Arrayanes, sector El Rosario, el cual a la fecha tiene 4 años en manos del Ejército Evangélico de Chile y se encuentra en notable abandono, existiendo pastizal seco y basura lo que constituye peligro inminente para los vecinos colindantes y para el

Jardín Infantil “Estrellitas del Rosario”. Solicitan el traspaso de dicho terreno a la Junta Vecinal referida quienes podrían dar un mejor uso del terreno dirigido al bien común de los residentes de la población. (TÉNGASE PRESENTE).

- Memorándum N° 007 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.01.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, en local de Avenida O’Higgins N° 393, Angol a nombre de **Don JUAN FRANCISCO ECHEVERÍA SILVA**.

ACUERDO N° 005

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno a ubicarse en local de Avenida O’Higgins N° 393 de Angol, a nombre de Don JUAN FRANCISCO ECHEVERRÍA SILVA.**
- Memorándum N° 006 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 08.01.2004 que dice relación con solicitud de Traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Sierra Bella N° 019, sector El Rosario a nombre de **Don TEÓFILO SEGUNDO DURÁN GODOY**.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Informe de la Junta de Vecinos debiera ser reemplazado por el Informe de la Pdta. De la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega puesto que el Sr. Durán es Presidente de la Junta Vecinal.

ACUERDO N° 006

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a la venta de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas efectuada a Don Teófilo Segundo Durán Godoy por Doña Marisol Elizabeth Saavedra Contreras ya que de conformidad al art. 7 de la Ley 19.925 en actual vigencia, en cada Comuna las Patentes de Alcoholes conforme al art. 3 no deben exceder en ningún caso a la proporción de un local de alcoholes ubicado en cada sector, por cada 600 habitantes.**

En virtud de lo anterior, se requiere la asesoría correspondiente al Concejo Municipal para mejor resolver ante eventuales presentaciones de esta naturaleza, debiendo manifestarse respecto de la venta de estas Patentes, en términos si es procedente o no su autorización ya que con ello se incumpliría el art. 3 de la Ley de Alcoholes, puesto que es sabido que la Comuna de Angol está excedida en la cantidad de Patentes de Alcoholes existentes.

- Memorándum N° 004 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 06.01.2014 que dice relación con solicitud de traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercados desde calle Argentina N° 1936 Villa Las Naciones a calle Rosamel Bravo N° 1500 Villa Santa Teresita de Angol a nombre de **Don OSVALDO DEL CARMEN NOVOA TORRES**.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debe ver la Ordenanza de Alcoholes y que se respete lo establecido en el artículo de la sectorización.

ACUERDO N° 007

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes a los distintos Servicios para autorizar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercados desde calle Argentina N° 1936 Villa Las Naciones a calle Rosamel Bravo N° 1500, Villa Santa Teresita de Angol a nombre de Don OSVALDO DEL CARMEN NOVOA TORRES.**

- Memorándum N° 327 del Coordinador del Área Municipal de Cultura de Angol, Don Daniel Salinas de fecha 26.12.2013 que dice relación con solicitud de aporte de \$4.171.570.- para la Tuna Consistorial “San Andrés” la que efectuará el 14° Encuentro de Tunas y Estudiantinas”.

ACUERDO N° 008

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$1.000.- a la Tuna Consistorial “San Andrés” para financiar la realización del “14° Encuentro de Tunas y Estudiantinas” a realizarse entre el 24 al 26 de Enero de 2014.**
- Nota de la Corporación del Niño Leucémico de fecha 24.12.2013 que dice relación con solicitud de subvención municipal año 2014 por pacientes oncológicos de la Comuna de Angol, actualmente en tratamiento en el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena y beneficiarios de CONILE.

ACUERDO N° 009

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar Nota de la Corporación del Niño Leucémico de fecha 24.12.2013 que dice relación con solicitud de subvención municipal año 2014 para ser considerada en las Subvenciones.**
- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque”, Don Sofanor Muñoz de fecha 16.12.2013 a través de la cual solicita aporte \$400.000.- mensuales durante los meses de Enero y Febrero del año 2014 para financiar el transporte de los párvulos de Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque”.

ACUERDO N° 010

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$400.000.- mensuales, durante Enero y Febrero de 2014 a la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” para financiar el transporte de los párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil “El Parque”.**
- Oficio del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Patricio Meza en que solicita aporte de M\$5.500.- para efectuar bonificaciones al personal Asistente de la Educación de los distintos Establecimientos Educacionales.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la autorización para buscar recursos y planteárselos al Concejo Municipal el próximo Miércoles, moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO N° 011

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar el aporte solicitado a los Asistentes de la Educación.**
- Ord. N° 1 de la Oficina de Cobro de Derechos de Aseo de fecha 08.01.2014 a través de la cual solicitan aprobación de la tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er. Semestre del año 2014 a los Bienes Raíces de la Comuna que sería de \$21.829.- según la aplicación del IPC 2do. Semestre del año 2013 de un 2,2%.

ACUERDO N° 012

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la tarifa de Aseo Domiciliario para el 1er. Semestre del año 2014 a los Bienes Raíces de la Comuna que sería de \$21.829.-, según aplicación de la variación del IPC 2do. Semestre del año 2013 de un 2.2%. dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.**

- Memorándum N° 23 de la Encargada de Finanzas del Dpto. de Salud, Sra. Gladys Artigas de fecha 26.12. 2013 que contiene Modificación Presupuestaria periodo 2013 del Dpto. de Salud Municipal para ser aprobada por el Concejo Municipal por un monto de \$751.021.-

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que la Comisión de Salud y Finanzas se reúnan para analizar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Américo Lantaño, propone que se reúnan el próximo Miércoles a las 14:30 horas para tales fines.

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 08.01.2014 en que se emite Informe de la Rendición de Cuentas efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido, correspondiente al segundo semestre del año 2013. Se informa además que los aportes entregados y rendiciones presentadas corresponden a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2013. Faltan los aportes a entregar para financiar los meses de Noviembre y Diciembre de 2013, lo que por razones de cierre de año no serían factible cumplir para tener en consideración en el Presupuesto del presente año y decidir si se entregará para cubrir actividades del año en curso relacionado con el Futbol Joven del Club referido.

ACUERDO N° 013

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Rendición de Cuentas del “Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido” correspondiente al Segundo Semestre del año 2013 (meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2013).**
- Memorándum N° 003 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 06.01.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo a ubicar en calle Jerusalén N° 254 de Angol, a nombre de la **SOCIEDAD GALLEGOS LIMITADA**.

ACUERDO N° 014

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo, para ubicar en calle Jerusalén N° 245 de Angol a nombre de SOCIEDAD GALLEGOS LIMITADA.**
- Memorándum N° 49 del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 31.12.2013 que dice relación con solicitud de aporte de M\$2.800.- para cancelar indemnización de la ex Educadora de Párvulos en el nivel heterogéneo del Jardín Infantil y Sala Cuna VTF Las Abejitas, **Sra. ANA MARÍA VERA RAMÍREZ**.

ACUERDO N° 015

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte municipal de M\$2.800.- para cancelar finiquito de la ex Educadora de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna VTF “Las Abejitas”, Sra. ANA MARÍA VERA RAMIREZ con cargo al Presupuesto Municipal.**

6. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que después de la reunión sostenida en la Sede Social de Población “Los Copihues” respecto a la instalación de antenas de Entel, la situación se agudizó la semana pasada debido a que la noche del jueves, alrededor de 300 personas se reunieron frente a la casa Don Gustavo Fuentes quien firmó Contrato con la Empresa Entel. Agrega

que alrededor de las 22:00 horas cuando lo llama el Capitán González para dialogar, quedó en recibir a la gente del sector el día Viernes a las 09:00 de la mañana en la Alcaldía lo que se concretó pero lamentablemente andaba un elemento muy nefasto de pelo largo que no dejaba hablar, a quien le dijo que no le iba a permitir esa actitud porque estaba enardecido, ocasión en que estaba acompañado con los tres abogados de Asesoría Jurídica y el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, a quienes plantearon que podían ayudar de acuerdo a la normativa, de tal manera, que convinieron en hacer dos acciones, primero que los abogados iban a redactar una nota de oposición al proyecto y un recurso de protección para ser presentada a la Corte de Apelaciones. Señala que les ofrecieron pasajes para ir a Santiago e hicieron gestiones con el Diputado Gonzalo Arenas para gestionar una audiencia con la Subsecretaría de Telecomunicaciones; sin embargo y al parecer después no les fue bien. Al día siguiente convinieron en reunirse a las 17:00 horas, ocasión en que habían muchos grupo de personas, las calles estaban con barricadas, momento en el cual empezó el dialogo el que fue muy respetuoso, habiendo solo dos elementos exaltados, una niña y este señor que repitió la misma historia, oportunidad en que la gente acordó seguir los pasos que se están indicando y preguntaron si seguían con el movimiento, a quienes instó de desistir puesto que los abogados verán el tema. Agrega que don Gustavo Fuentes se acercó dónde estaba la gente y manifestó que si el Alcalde lo apoyaba con los abogados para ver la forma de resolver el tema, estaba dispuesto a colaborar, palabras que todos aplaudieron y se levantaron las barricadas. Posteriormente, el día Lunes el Sr. Fuentes concurrió a la Oficina del Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez a entregar el Contrato el que se está analizando. Por otra parte refiere que el Sr. Sánchez conversó con un abogado de una empresa que le trabaja a Entel y el abogado dijo que ellos podían explicar a la gente que las antenas no hacen daño a quien se sugirió que no era conveniente porque era peligroso debido a que la gente está enardecida. Expresa que de aquí al día viernes es factible que el Contrato no se efectúe. Señala además, que le molesta que no obstante todo esto, estas personas insistieron en viajar a presentar el Recurso de Oposición a pesar que se contaba con la voluntad de Don Gustavo Fuentes de mejorar las cosas y habiendo entregado el contrato antes referido, pero llegaron a presentar hoy en la mañana el recurso de protección, habiéndole solicitado al Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez que les entregara una copia del Contrato de Don Gustavo Fuentes, quien no se los facilitó. Comenta que el abogado Humberto Sánchez manifestó que si presentaban mal dicho recurso la Corte de Apelaciones podía cursar una multa por no tener fundamento la oposición. Agrega que a raíz de la intervención del Diputado Mario Venegas, hablo con el Subsecretario de Telecomunicaciones, Don Jorge Atton quien dijo que había una modificación a la ley en que el Director de Obras Municipales podía autorizar o no la instalación de antenas previa conversación con los vecinos.

Por otra parte, el Sr. Alcalde informa que durante el incendio hubieron problemas, pero el equipo municipal actuó muy bien dado a que construyeron un cordón en Población La Arboleda, Población Los Conquistadores y calle Balmaceda, pudiendo decir que fue algo terrible, lo que empeoró cuando empieza a surgir otro fuego en el sector de Casa Blanca donde el fuego cruzó el camino y no quemó la Escuela “Santa Adriana”. Asimismo, indica, que se sorprendió dos camionetas en el lugar y la gente vio que alguien lanzó algo y explotó a quienes no han detenido, habiendo estado en el lugar hasta las 4:00 de la mañana. Por otra parte, refiere que en la propiedad del Sr. Amaza brotó otro foco de fuego el que pudo haber arrasado con la base de la Empresa Hidroangol, de tal manera que tuvieron que auxiliar bomberos de las Comunas de Nacimiento, Collipulli y Renaico, entre otras.

Pasando a otro tema, informa que a las 19:30 horas se realizará una reunión con gente del Condominio “Alberto Larraguibel Morales” por problemas que hay con la plantación de aguas servidas, la que no está dentro del territorio al que da cobertura la empresa “Aguas Araucanía”, además tienen una deuda muy grande de luz la cual no se ha pagado y si los vecinos no quieren llegar a acuerdo para traspasar la Planta a la Empresa “Aguas Araucanía”, no se puede hacer nada.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el tema radica en que ellos no pueden traspasar esa planta porque quedó a nombre de la Sociedad o de la Constructora e indica que todo eso se hizo irregularmente desde el Municipio cuando estaba de Director de Obras Don Alejandro Cid quien autorizó la construcción de esa población. Agrega que a la Empresa “Aguas

Araucanía” legalmente no les corresponde atenderlos porque están fuera del área de concesión de ellos.

El Sr. Alcalde, expresa que se podrían efectuar saneamientos de títulos para salvar la situación.

7. INFORME DE COMISIONES

No hay.

8. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, solicita ver a través de la DIDEKO, problemática que afecta a la Sra. Carmen Reyes Arias quien vive en malas condiciones y tiene problemas con alcohol y al parecer haría sus necesidades básicas en el patio de la casa, habiéndose sumado a ella una pareja y dos hijos que vienen saliendo de la cárcel, siendo una situación terrible para los vecinos del sector. Dirección: Las Palmeras N° 047 de la Población El Vergel.

ACUERDO N° 016

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a DIDEKO disponer la elaboración de Informe Social de la Sra. Carmen Reyes Arias, domiciliada en calle Las Palmeras N° 047, Población El Vergel, cuyo Grupo Familiar es de 5 personas aproximadamente. Cabe señalar que no cuentan con servicios básicos por falta de recursos, situación que se hace más compleja por cuanto utilizan el patio como baño, lo que afecta la calidad de vida de la referida y vecinos del sector.**

La Concejal Andrea Parra, requiere que el Sr. Alcalde considere hacer invitación al Festival Folklórico “Brotes de Chile” a la pareja de niños que son Campeones Nacionales de Cueca ya que ganaron el Campeonato Nacional en la Comuna de Paine.

El Sr. Alcalde, informa que también están considerados los niños que efectuaron una presentación de La Tirana, quienes podrían actuar con el Conjunto Folklórico “Altué” en el Festival Folklórico “Altué”.

La Concejal Margaret Molina, solicita que se retome el corte de árbol en las Tribunas de Estadio el cual está desenganchado en dos partes, situación que le gustaría que se solucionara ya que se acerca la realización del Campeonato de Los Barrios.

ACUERDO N° 017

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato, disponer el corte de árbol ubicado frente a la Tribuna del Estadio “Alberto Larraguibel Morales” el cual está desenganchado en dos partes, lo que constituye peligro para el público.**
Cabe señalar que prontamente se realizará el “Campeonato de los Barrios”, de tal forma que se requiere dar solución a lo indicado con la antelación correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, informa que está realizando actividad física en el Gimnasio Municipal, lugar en que todos los días se juntan aproximadamente 60 personas, por lo que sería interesante que se efectúe el traslado de las máquinas de ejercicio al lado de las tribunas, en la zona de fumadores del Estadio.

La Concejal Margaret Molina, informa que el Pdte. de la Junta de Vecinos “Pampa Ingenieros” Don Santiago Railaf cambió la chapa al candado de la Sede, no dejando que una organización pueda ocupar sus máquinas del Taller Laboral ni retirarlas, por lo que solicita que ese tema lo vea la DIDEKO.

ACUERDO N° 018

- **El Concejo Municipal, acordó solicitar a la DIDEKO citar al Pdte. de la Junta de Vecinos “Pampa Ingenieros”, Don Santiago Railaf en atención al cambio de chapa de entrada a la Sede Social, lo que impide que una organización retire máquinas que están en su interior, situación que no corresponde y que se debe regularizar.**
- Asimismo, hacer presente que la Sede Vecinal está para ser usada por todas las organizaciones del sector, no siendo procedente que se impida el ingreso a ella por parte del Pdte. de la Junta de Vecinos.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que actualmente las Juntas de Vecinos impiden que otras organizaciones ocupen las Sedes, situación que no corresponde y que se debiera resolver.

El Sr. Alcalde, señala que se está tratando de organizar una segunda Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quienes cuentan con 19 Juntas Vecinales que apoyan esta iniciativa. Personalmente considera que es saludable la competencia, además que la Pdta. De la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega que no tiene inconveniente con eso.

El Concejal Américo Lantaño, indica que con dicha iniciativa se va a tener que dividir la comunidad. Por otra parte, sugiere que se elabore un Reglamento de uso de las Sedes Sociales dentro de los Comodatos correspondientes.

El Concejal Lantaño, solicita Nómina de las áreas verdes que están licitadas por sectores, lo que permitirá efectuar una mejor fiscalización.

ACUERDO N° 019

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, listado de áreas verdes licitadas a la Empresa “Núcleo Paisajismo” por sectores, para ser entregado a los Sres. Concejales en la próxima Sesión de Concejo.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día de mañana deberá asistir a reunión de la AMRA en Temuco junto a la Concejal Andrea Parra Sauterel, por lo que solicita la autorización y elaboración de los cometidos correspondientes.

ACUERDO N° 020

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de las Concejales Mónica Rodríguez Rodriguez y Andrea Parra Sauterel en Reunión del Directorio de la AMRA a realizarse el día Jueves 09 de Enero de 2014 a contar de las 9:30 horas en la Sede de la AMRA, Temuco, debiéndose elaborar los Cometidos correspondientes. Viaje a realizar en vehículo particular de la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez, Marca: Hyundai, Patente UX 9295-8.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Sra. Attiz Silva quien ha manifestado su malestar por el pastizal existente al final de calle Israel Roa Villagra, donde van a dejar perros vivos y muertos, situación que conversó con el Sr. Alcalde y no ha pasado nada.

El Sr. Alcalde, informa que ese pastizal es un tema particular de la familia Bunster; no obstante ello, está dentro del listado que está enviando a Inspección Municipal para subsanar.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que en calle Los Confines, Población Río Esperanza, en el antejardín de una vivienda se construyó un agregado y hay un local comercial, por lo que le gustaría saber si aquello corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que se puede autorizar, dependiendo de lo que se instale.

Acta Ordinaria N° 01

El Concejal Américo Lantaño, indica que el problema radica que esa familia fuera de la línea de construcción se tomó el antejardín y construyeron en el lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, refiere que la situación es molesta porque a otra persona se le autorizó eso, de tal manera que estarían actuando en forma ilegal.

El Sr. Alcalde, solicita que la persona afectada haga llegar el documento correspondiente, luego de lo cual instruirá para que personal de la Dirección de Obras Municipales concurra al lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para que proceda a la limpieza de basural existente en sitio ubicado en Avda. Los Confines con Panimávida.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó a Don Humberto Sánchez que comenzara a notificar de los sitios eriazos a la Empresa Ferrocarriles del Estado, porque el Municipio está cansado de limpiar basurales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que primero se debe solucionar el tema habitacional de don Carlos Ponce quien carece de recursos económicos y vive junto a su hijo en mediagua instalada en un sitio que pertenece a la Empresa de Ferrocarriles del Estado en Avda. Los Confines con calle Panimávida.

ACUERDO N° 021

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDEKO, disponer la elaboración de Informe Social de Don Carlos Ponce quien vive junto a su hijo en mediagua ubicada en calle Panimávida con Los Confines, propiedad de Ferrocarriles del Estado, debiéndose gestionar una solución habitacional al referido, a objeto de mejorar su calidad de vida.**

El Sr. Alcalde consulta por el caso de la Sra. Victoria Troncoso, situación que se debiera abordar nuevamente para ser resuelta y otorgar la ayuda social correspondiente.

ACUERDO N° 022

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDEKO disponer la elaboración de Informe Social de la Sra. Victoria Troncoso Salazar, cuyo domicilio es en boca calle Manuel Rodríguez N° 163, a objeto de que se efectúe ayuda social a la referida para que postule a un Comité de Vivienda como familia independiente.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Comisión DIDEKO se reunirá el día Lunes a las 18:00 horas para analizar la Ordenanza de Feria Libre, dado a que estaba programada para este viernes, pero debido a que el Municipio estará cerrado por cambio de actividades, solicita que los Concejales integrantes de la Comisión consideren dicha reunión en su agenda.

El Sr. Alcalde, informa que la Directiva de la ASEMUCH solicitó que cerraran el Municipio el día viernes y que los funcionarios que no fueran al paseo, debían pedir permiso administrativo, lo que no corresponde, además que en el Municipio debe quedar personal para atender al público.

Se levanta la Sesión a las 19:25 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-

Acta Ordinaria N° 01